

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**LOS SANTOS DE LA HUMOSA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa (Madrid), en sesión extraordinaria celebrada con fecha 12 de abril de 2010, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interior del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley de Bases de Régimen Local se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Los Santos de la Humosa, a 13 de abril de 2010.—El alcalde, Francisco Javier López López.

(03/15.947/10)